



Asociación Nazarena
PRO-CABALGATA DE REYES MAGOS
“ESTRELLA DE LA ILUSIÓN”

Plaza de la Constitución, 1
e.mail.- reyesmagoseidh@gmail.com

41701 DOS HERMANAS

REGLAMENTOS DE LA COMPAÑÍA DE BEDUINOS DE LA CABALGATA DE REYES MAGOS DE DOS HERMANAS

1.OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA COMPAÑÍA DE BEDUINOS.

El beduino como personaje de la ilusión ha sido fundamentalmente creado para acompañar a sus Majestades los reyes magos de oriente en su periplo anual por las calles de Dos Hermanas, llevando a estas el espíritu de paz, fraternidad y amor que evocan las fechas navideñas en las que tan especial recorrido se realiza.

Así el beduino acompañara siempre a alguna de sus majestades llenando las calles de alegría y siempre con la premisa fundamental de hacer felices a los miles de niños que asistirán a la visita de Sus Majestades Los Reyes Magos de Oriente por la ciudad de Dos Hermanas.

2.OBLIGACIONES DEL BEDUINO.

Con carácter general, todo beduino tiene como obligación fundamental seguir las directrices básicas de civismo, como pueden ser el respeto absoluto a la diferencia racial, religiosa, social, económica.... la negación total de cualquier manifestación de agresividad o belicismo, haciéndonos abanderados de la igualdad existentes entre todas las personas y del respeto mutuo entre todos.

Además con carácter particular cada beduino será responsable de su indumentaria, no solo de su cuidado y mantenimiento si no también de llevarla correcta y dignamente, siendo consciente del honor que entraña.

Estas obligaciones estarán salvaguardadas por los responsables de cada compañía de beduinos o capitanes, que estarán siempre al servicio de cada uno de los beduinos, coordinando el desfile y garantizando la correcta ejecución tanto de los objetivos de la compañía como el cumplimiento de las obligaciones de cada miembro que la integra.

Así pues los capitanes de serán responsables de la compañía ante la Comisión Pro cabalgata de Reyes Magos de Dos Hermanas.

Los días de inscripción serán los anunciados previa antelación por la organización, eximiendo de derecho alguno de participación a las personas que no comparezcan los mencionados días. Así, los menores de 16 años, llevarán una pulserita con sus datos personales y deberán ir acompañados de un adulto el día del cortejo además de aportar una autorización paterna para poder participar en él.



Asociación Nazarena
PRO-CABALGATA DE REYES MAGOS
"ESTRELLA DE LA ILUSIÓN"

Plaza de la Constitución, 1

e.mail.- reyesmagoseidh@gmail.com

41701 DOS HERMANAS

3.INDUMENTARIA BEDUINA.

La indumentaria está diseñada por Antonio Francisco González Anguita en noviembre de 2003, siendo estrenada el 5 de enero de 2004.

Ésta será compuesta por las siguientes piezas:

- Pantalón: consistente en un pantalón bombacho cerrado en la zona por debajo de la rodilla a manera de puños camiseros.
- Camisa: la camisa será de color blanco y no llevara ningún dibujo ni símbolo distintivo.
- Casaca: elaborada a la manera de un poncho, con su abertura central en forma de pico y cuello. Ésta quedara cerrada en cu parte delantera por un cingulo con hebilla, quedando la parte trasera libre a manera de capa.
- Pañuelo: Este se colocara en la cabeza debajo del sombrero colgando hasta los hombros y cerrándose en el cuello. La tela de este será libre buscando siempre los tonos dorados.
- Zapatillas: han de ser doradas y sin cordones, aconsejándose que sean cómodas.
- Sombrero: Tendrán un diseño característico para cada sección de la compañía.

4.DISPOSICIÓN DE LA COMPAÑÍA

La compañía se dividirá entre los tres Reyes Magos. Cada sección de la compañía estará capitaneada por un responsable, el cual guiara a los beduinos y será el nexo mas próximo entre cada beduino y la organización, siendo ellos los garante del cumplimiento de las obligaciones de cada beduino y de los objetivos de su sección.

5.CORTEJO DE BEDUINOS

El cortejo, de los beduinos comenzara en el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, acompañando a sus Majestades hacia la calle Arroz donde ocuparan sus carrozas.

Una vez que empiece el desfile en carroza cada sección de beduinos se colocaran delante de la carroza del rey designado y permanecerán allí hasta la entrada de sus Majestades de nuevo en la calle Arroz.

El punto de reunión de todos los beduinos el día 5 de enero a las 16:30 h. será en la puerta de la Parroquia de Santa María Magdalena, se ruega máxima puntualidad a fin de tener tiempo de organizar la distribución de los beduinos para el comienzo del cortejo.

Dos Hermanas. 25 de octubre de 2018.



Asociación Nazarena
PRO-CABALGATA DE REYES MAGOS
“ESTRELLA DE LA ILUSIÓN”
Plaza de la Constitución , 1
e.mail.- reyesmagoseidh@gmail.com
41701 DOS HERMANAS

Nro. de orden _____

SOLICITUD INSCRIPCIÓN BEDUINO

D/a. _____ de ____ años de edad

Con D.N.I. _____ Tlf. Móvil _____

Correo electrónico _____

C/. Plza. Avda. _____ Nro. _____

Código Postal _____ Ciudad _____

Declara bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos reseñados anteriormente.

SOLICITA: Ser inscrito para participar como Beduino en la Cabalgata de Reyes Magos del año 2019.

Dos Hermanas a ____ de Noviembre de 2018.

Fdo.: _____

Nota: esta solicitud, podrá ser entregada en la Casa del Arte (Avda. de Sevilla), durante los días **6, 7 y 8** de noviembre, en horario de **19.30 a 21** horas.



Asociación Nazarena
PRO-CABALGATA DE REYES MAGOS
“ESTRELLA DE LA ILUSIÓN”

Plaza de la Constitución, 1
e.mail.- reyesmagoseidh@gmail.com

41701 DOS HERMANAS

En aras a dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y siguiendo las Recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D.), **SE INFORMA:**

- ⌚ Los datos de carácter personal solicitados y facilitados por usted, son incorporados un fichero de titularidad privada cuyo responsable y único destinatario es la Asociación Nazarena Pro-Cabalgata de Reyes Magos “Estrella de la Ilusión”.
- ⌚ Solo serán solicitados aquellos datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente los servicios solicitados, pudiendo ser necesario recoger datos de contacto de terceros, tales como representantes legales, tutores, o personas a cargo designadas por los mismos.
- ⌚ Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio.
- ⌚ Una vez finalizada la relación entre la asociación y el solicitante, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de tres años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al solicitante o autorizado legal.
- ⌚ Los datos que facilito serán incluidos en el Tratamiento denominado solicitantes de Beduinos de la Asociación Nazarena Pro-Cabalgata de Reyes Magos “Estrella de la Ilusión”., con la finalidad de gestión del servicio solicitado, contacto..., todas las gestiones relacionadas con los solicitantes y manifiesto mi consentimiento. También se me ha informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la Asociación Nazarena Pro-Cabalgata de Reyes Magos “Estrella de la Ilusión” con domicilio en Plaza de la Constitución nº 1.
- ⌚ Los datos personales sean cedidos por

Nombre y apellidos del Cliente: _____ DNI _____

Representante legal (menores de edad): _____ DNI: _____

En _____, a _____ de _____ de 2018

FIRMA:
